

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2025 - 17:59:24
Recibo No. S001829081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DrEWbrYPW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SAMA CARE S.A.S.
Nit : 901746202-1
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 265600
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 70 SUR 43 A 15
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : samacaresas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216431958
Teléfono comercial 2 : 3108297423
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 70 SUR 43 A 15
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : samacaresas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de agosto de 2023 de Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023, con el No. 172763 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SAMA CARE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2025 - 17:59:24
Recibo No. S001829081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DrEWbrYPW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1. Elaboración, producción y distribución de productos cosméticos y de cuidado personal.
2. Consultoría de imagen.
3. Administración, compraventa de bienes raíces y promoción, constitución y administración de fondos.
4. De igual forma, y según lo preceptuado por la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

En desarrollo del objeto social, la sociedad y su representante legal velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social se podrán adelantar las siguientes actividades:

1. Adquisición y enajenación de franquicias, adquisición, enajenación, importación y exportación, transformación, procesamiento y/o la fabricación de materiales o implementos y accesorios destinados al desarrollo del objeto social, pudiendo ser también representante de empresas de servicios, fábricas y/o compañías productoras y comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación, transformación, producción y/o distribución de materiales, suministros, insumos y servicios y/o equipos destinados u orientados a todos los campos del conocimiento humano.
2. Realización de programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo y difusión de temas afines con el objeto social.
3. Prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos afines al objeto social de la empresa.
4. Adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa e implementación de los medios técnicos para la ejecución, desarrollo o mantenimiento de las mismas y de los bienes vinculados con el objeto social.
5. Adquisición y administración para sí o para terceros de cualquier tipo de bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2025 - 17:59:24
Recibo No. S001829081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DrEWbrYPW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles o inmuebles.

En cumplimiento con el objeto social de la empresa, podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes y necesarios para la cabal ejecución del mismo y que tenga relación con el objeto social mencionado, tales como:

a. Actuar como agente o representante de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, realizando contratos de franquicias y/o actividades afines y/o agencias, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto social, promoviendo la colocación de bienes, acciones y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos.

b. Dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes, muebles o inmuebles y tomarlos en arriendo u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso.

c. Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento, depósito o agencias; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, investigaciones o cualquier otro bien incorporeal y constituir el tratado de franquicias sobre tales bienes.

d. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio.

e. Celebrar cualquier tipo de contratos, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación.

f. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionan con el objeto social.

g. Participar en licitaciones públicas o privadas, contratación directa, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociales con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2025 - 17:59:24
Recibo No. S001829081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DrEWbrYPW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estado colombiano o cualquier estado.

h. La compañía podrá producir y comercializar toda clase de accesorios, lujos y otros similares que complementen el objeto social.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones. Se prohíbe a la sociedad y a sus representantes legales cuando actúen en representación de la misma, garantizar obligaciones propias o ajenas, de cualquier índole en cualquier calidad, salvo autorización expresa del 100% de las acciones suscritas de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente, representante legal. La sociedad tendrá un gerente, que será miembro de la junta directiva, cuando esta empiece a funcionar, y podrá a juicio de la asamblea contar con un suplente, que en caso de que sea nombrado reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El gerente, o quien haga sus veces, es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2025 - 17:59:24
Recibo No. S001829081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DrEWbrYPW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva, según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las atribuciones de la junta directiva está: 5. Autorizar al gerente para comprar, vender bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de CIEN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de agosto de 2023 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023 con el No. 172763 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2025 - 17:59:24
Recibo No. S001829081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DrEWbrYPW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE	MARIA LILIBETH LOPERA RESTREPO	C.C. No. 43.870.626
SUPLENTE DEL GERENTE	SARA RUIZ RESTREPO	C.C. No. 1.037.631.660

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2023
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2023.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2025 - 17:59:24
Recibo No. S001829081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DrEWbrYPW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

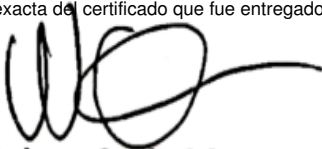
hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
